

<b>Título:</b> <b>GRADOS DE PROTECCIÓN PROPORCIONADOS POR LAS ENVOLVENTES (CAJAS Y GABINETES) UTILIZADOS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CONTRA LOS DAÑOS MECÁNICOS.</b>		<b>Comité / Subcomité:</b> <b>CT-11 / SC-8</b> (CODELECTRA) COVENIN: N° -- 11-11-1998		<b>Categoría B</b> ICS: 29.100.99 ISBN: 980-06-2150-4	
<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 1998	<b>Páginas:</b> 7	<b>Gráficos:</b> 3	<b>Tablas:</b> 2	
<b>Objeto y Campo de Aplicación</b> (ver también abajo en Aspectos Generales): <p><i>“Esta norma establece los grados de protección proporcionados por las envolventes de los materiales y equipos eléctricos contra los daños mecánicos, tales como impactos, choques, etc. ”.</i></p> <p>Esta norma se aplica a envolventes cuando la tensión nominal no excede de 38 kV. Es aplicable a aquellos casos, cuando la norma específica de un equipo no establece un grado de protección de la envolvente contra los daños mecánicos.</p>					
<b>Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma:</b> <p>NVC: (540:1998, 2783:1998, 3399:1998).</p>					
<b>Otras normas:</b> No hace referencia a otras normas					
<b>Bibliografía de referencia:</b> <p>Norma EN 60529:1991 / Anexo Nacional ZBB (Grados de Protección contra Daños Mecánicos).</p>					
<b>Aspectos generales:</b> <p>Para las definiciones de esta norma se aplican las contenidas en NVC 540, NVC 2783 y NVC3399. Describe los grados de protección contra daños mecánicos (tercera cifra del Código IP y Letras Adicionales). Describe los ensayos para la verificación del grado de protección. Define y describe los aparatos requeridos para verificar la protección contra daños mecánicos (choque por resorte y péndulo de choque).</p>					
<b>Gráficos:</b> <p>Aparato de ensayo al choque por resorte.          Péndulo para ensayo al choque. Martillo de choque.</p>					
<b>Tablas:</b> <p>Valores de “R”. Relaciones de masa del martillo, altura de caída y energía de choque.</p>					
<b>Fórmulas:</b> <p>Esta norma no contiene fórmulas.</p>					
<b>NOTAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>NVC:</b> Norma Venezolana COVENIN. <b>NVF:</b> Norma Venezolana FONDONORMA.</li> <li>Ver títulos de las normas de referencia en <a href="http://www.codelectra.org">www.codelectra.org</a> y/o en <a href="http://www.fondonorma.org.ve">www.fondonorma.org.ve</a></li> <li>Esta norma complementa opcionalmente a NVC 540 y NVC 3399.</li> </ol>					

**No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.**